

Sra. Dña. Margarita Robles Fernández
Presidenta de la Comisión de Justicia
Congreso de los Diputados
Grupo Parlamentario Socialista
Plaza de las Cortes, 1
28014 – Madrid

Madrid, 1 de febrero de 2017

Querida Margarita:

Los abogados están para defender los derechos de los ciudadanos. Por eso, el Consejo General de la Abogacía Española defiende que las personas afectadas por la reciente sentencia del TJUE sobre cláusulas suelo vean resarcidos sus derechos con celeridad y sin añadir nuevas complicaciones a las muchas penalidades que ya han padecido. En este sentido, propuso al Gobierno el establecimiento de mecanismos extrajudiciales para canalizar la ejecución de la sentencia de manera ágil y rápida, con el fin de evitar mayores perjuicios a los afectados y el colapso de los órganos judiciales, sin perjuicio de que los ciudadanos que lo deseen reciban el asesoramiento de su abogado.

Como bien sabes, detrás de muchas resoluciones judiciales, tanto de órganos españoles como comunitarios, fundamentales para proteger los derechos de la ciudadanía en asuntos hipotecarios – y en otros muchos- está el trabajo impecable, y muchas veces desinteresado, de numerosos abogados y abogadas.

Por eso nos resultan tan incomprensibles como injustas las palabras sobre “quienes defienden a los afectados” – es decir, los abogados- que pronunciaste ayer en tu intervención durante la sesión parlamentaria en la que se debatía el Real Decreto-Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo.

Hacer esas duras afirmaciones descalificando a todo un colectivo en representación del primer partido de la oposición y aprovechando tu turno de palabra para defender el RD aprobado por el Gobierno es especialmente grave y solo sirve para atacar a unos profesionales que a diario dan muestras más que sobradas de su lucha en defensa de los derechos de la ciudadanía.



Sin duda el Grupo Parlamentario del que formas parte tendrá argumentos más sólidos, reales y contrastables para defender el RD mencionado, que estas descalificaciones inveraces, injustas - como toda generalización - y ofensivas para todo un colectivo profesional, fundamental en un Estado de Derecho.

Por lo tanto, te ruego, en nombre de los profesionales de la Abogacía, que rectifiques esas palabras o, en todo caso, aclares el sentido de tu intervención, como es de justicia.

Un abrazo,